

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2010

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 24 de Junio de 2010, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Yessenia Miranda Riega, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Modificación del Programa de Inversión Pública 2010 "Construcción de la casa de los jóvenes en el AA.HH Puerto Nuevo".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Donación por parte de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, a favor del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Aclaración del Acuerdo Regional N° 025-2008 sobre la donación del vehículo Bibliobús marca Vegusti.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Denuncia sobre supuesta sobrevaloración de adquisición de tomógrafo.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

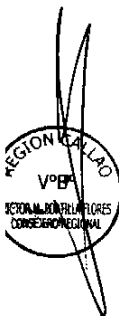
5. Licencia solicitada por el Consejero Edwin Jacinto Aguirre.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

6. Licencia solicitada por el Vicepresidente Ever Cueva Cáceres.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

7. Exposición de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil sobre "Ayuda humanitaria en casos de emergencia".



El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Consejera Carmen Bringas solicitó un informe acerca de la demora en la publicación del acuerdo adoptado en la Sesión del Consejo Regional anterior en el Diario El Callao y El Comercio.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla solicitó que el comunicado sea revisado por el Consejero Julio Moreno, para su posterior publicación.

El Consejero Julio Moreno manifestó su extrañeza por la redacción realizada en el Acuerdo Regional N° 028-2010 por lo que solicitó su modificación.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla solicitó a los miembros de la comisión investigadora la correcta redacción del Acuerdo señalado, a fin de ser remitido a la Secretaría del Consejo Regional y por ende modificar el Acuerdo Regional N° 028-2010.

El Consejero Julio Moreno informó que ha sido elegido Presidente de la Comisión Investigadora en una sesión de la misma celebrada anteriormente.

La Consejera Carmen Bringas informó que ha presentado la Carta N° 011-2010 y que sería recomendable sea publicada en la página web del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que con fecha 3 de junio de 2010, llegó un Memorándum Múltiple N° 042 por parte de la Gerencia General Regional a todas las áreas del Gobierno Regional del Callao, sobre algunos asuntos relacionados con los órganos de control respecto a las contrataciones y que son de carácter muy urgente. Sin embargo hasta el momento no hay pronunciamiento alguno por parte del Consejo Regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que el Memorándum es el N° 042 pero el Oficio de la Contraloría es el N° 00310-2010, para lo cual solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día para emitir el acuerdo respectivo, siendo aprobada su incorporación a la Estación de Orden del Día por unanimidad.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 012-2010-GRC-CA. Modificación del Programa de Inversión Pública 2010 "Construcción de la casa de los Jóvenes en el AA.HH. Puerto Nuevo".

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, la modificación del Programa de Inversión Pública 2010 mediante la inclusión del proyecto "Construcción de la casa de los jóvenes en el AA.HH Puerto Nuevo", teniendo en consideración las recomendaciones técnico - legales de las gerencias competentes.

El Ing. Luis Matías Calderón, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, manifestó que normalmente la modificación del Programa de Inversiones la traslada a la Comisión de Administración Regional, la Oficina de Inversiones, pero en este caso ha sido elevada por la Gerencia Regional de Infraestructura.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, en cuanto el tema materia del presente debate se postergue para la próxima sesión, por no contar con la presencia de los funcionarios responsables de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo aprobado por UNANIMIDAD.



2. Dictamen N° 013-2010-GRC-CA. Donación por parte de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI a favor del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la donación a favor del Gobierno Regional del Callao, de una computadora marca HP LASERJET, de parte de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI); teniendo en consideración las recomendaciones técnico – legales de las gerencias competentes.

La Consejera Carmen Bringas preguntó a qué oficina o gerencia será derivada dicha computadora.

El Consejero Delegado, Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que de ello se encarga la Oficina de Logística.

El Consejero Julio Moreno aclaró que ya hubo la entrega de esta donación y la computadora es utilizada por la Oficina de Cooperación – Técnica Internacional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 013-2010-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone aceptar la donación a favor del Gobierno Regional del Callao efectuada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), consistente en una computadora marca HP compuesta por: Monitor HP17" LCD L 1710- Número de Serie CNC907PPGV, un CPU HP DC7900 SFF (incluido Mouse PS/S Óptico Scroll HP, Teclado PS/2 HP) con número de serie N° MXJ9280415, Programa Microsoft Office Small Business 2007, Estabilizador 1 KVA Fase Sólida y una Impresora marca HP Laserjet P2055DN, con número de serie CNCKC11881; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las áreas competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

3. Dictamen N° 014-2010-GRC-CAR. Aclaración del Acuerdo Regional N° 025-2008 sobre la donación del vehículo Bibliobús marca Vegusti.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aclarar el Acuerdo del Consejo Regional N° 025 de 5 de mayo de 2008, precisando que la donación a favor del Gobierno Regional del Callao, de un vehículo tipo ómnibus, marca Vegusti, con Placa de Rodaje WGB-406, es otorgada por la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las gerencias competentes

La Consejera Carmen Bringas manifestó que se debe de evitar estas modificaciones a los acuerdos adoptados por el Consejo Regional.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que con pleno conocimiento del tema señala que se conversó con el Presidente de DEVIDA y él fue el interesado en contactar con el Gobierno Regional del Callao para realizar la donación del vehículo Bibliobús, lo que sucedió es que efectivamente se llevó a cabo la donación, sino que en la tarjeta de propiedad no se había revisado que el propietario no era DEVIDA, sino que el vehículo pertenecía a COPRODELI.



La Consejera Carmen Bringas manifestó que le causa extrañeza, porque todo vehículo ingresa a SUNAT, no existe coherencia por lo manifestado por el Presidente de la Comisión de Administración Regional, Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla en cuanto a la tarjeta de propiedad.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la tarjeta de propiedad y todo documento es correcto, el problema radica en que se aceptó la donación del bien de DEVIDA no siendo ella la propietaria.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 014-2010-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone aclarar el Acuerdo del Consejo Regional N° 025 de 5 de mayo de 2008, precisando que la donación a favor del Gobierno Regional del Callao, de un vehículo tipo ómnibus, marca Veguzti, con Placa de Rodaje WGB-406, es otorgada por la Asociación Unión, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

4. Dictamen N° 015-2010-GRC-CAR. Denuncia sobre supuesta sobrevaloración de Adquisición de Tomógrafo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que este tema es el relacionado a la denuncia efectuada sobre la supuesta valoración de la Adquisición de un Tomógrafo Helicoidal para el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

El Consejero Julio Moreno manifestó que el Dictamen N° 015-2010-GRC-CAR no está suscrito.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la comisión que preside ya revisó el tema y suscribió el respectivo dictamen.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que no cuenta con copia del dictamen respectivo.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional dio lectura al Dictamen N° 015-2010-GRC-CAR.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que la base del informe que hizo llegar el área administrativa, es el mismo que se remitió a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, adjuntando el expediente técnico donde se levantan todas las observaciones. Aún así, sostuvo que la Comisión de Administración Regional ve recomendable derivar el expediente completo a la Oficina de Control Interno para que ellos profundicen en la investigación y así deslindar responsabilidades administrativas si las hubiere, todo esto en cautela y resguardo de los intereses de la institución y de todo el Callao.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que la ley también permite a los Consejeros Regionales formar una comisión investigadora para fiscalizar este tipo de problemas.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:



EGOR
Voto
VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
CONSEJERO REGIONAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio con número de registro 232097, se solicita investigar una denuncia propalada en un medio de comunicación, respecto a una supuesta sobrevaloración en la compra del Tomógrafo Helicoidal Multicorte Modelo Aquillion CX Marca Toshiba, adquirido a la empresa Cymed Medical SAC;

Que, en sesión de la Comisión de Administración Regional de 8 de junio de 2010, la representante de la Oficina de Logística, señaló que ya se ha dado respuesta al citado oficio y efectuado el descargo al Congreso de la República con toda la documentación que sustenta detalladamente el proceso de compra del citado tomógrafo, la cual demuestra que no ha habido irregularidades por parte del Gobierno Regional en el mencionado proceso de compra;

Que, el Consejo Regional, si bien ha recibido como sustento de descargo el mismo informe remitido al Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, considera que finalmente y de acuerdo a Ley debe ser el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, el que amplíe y profundice las investigaciones que el caso amerita, a efectos de apoyar la labor de fiscalización del Consejo;

ACUERDA:

1. Remitir los actuados al Órgano de Control Institucional para que actúe conforme a sus atribuciones y prerrogativas a fin de deslindar responsabilidades por parte de los profesionales, especialistas y/o funcionarios de la institución, respecto a la adquisición del Tomógrafo Helicoidal Multicorte Modelo Aquillion CX Marca Toshiba, a efectos que el Consejo Regional adopte las medidas pertinentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

5. Licencia solicitada por el Consejero Edwin Jacinto Aguirre.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, manifestó que el Consejero Edwin Jacinto Aguirre presentó una solicitud de Licencia sin goce de haber al Consejo Regional para ser otorgada desde el 3 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2010.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

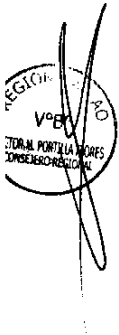
1. Otorgar licencia al señor Consejero Regional don Edwin Edgardo Jacinto Aguirre desde el 3 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2010.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

6. Licencia solicitada por el Vicepresidente Ever Cueva Cáceres.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que el Vicepresidente Ever Francisco Cueva Cáceres presentó una solicitud de Licencia sin goce de haber al Consejo Regional para ser otorgada desde el 3 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2010.

La Consejera Carmen Bringas preguntó si el señor Ever Cueva tiene domicilio en el Callao o Lima.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla manifestó que desconoce tal información, habría que consultar a RENIEC en todo caso.



El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar licencia al señor Vicepresidente Regional don Ever Francisco Cueva Cáceres desde el 3 de setiembre hasta el 3 de octubre de 2010.
2. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

7. Exposición de la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil sobre "Ayuda Humanitaria en casos de emergencia".

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, cedió el uso de la palabra al Consejero Julio Moreno, quien solicitó que antes de realizar la exposición se reproduzca un video acerca del sismo ocurrido en Chile.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla dispuso que se emita el video presentado por el Consejero Julio Moreno.

El Consejero Delegado Julio Moreno manifestó que el video reproducido es de un sismo ocurrido en Chile y lo sucedido puede ocurrir en territorio peruano. Indicó que en el video se señala que los sismos son recurrentes, es decir, van a volver a ocurrir en el mismo lugar, con una magnitud igual o mayor que la ocurrida. Recordó que han transcurrido 150 años para que se repita el sismo en ese lugar y en este caso tuvo una magnitud de 8.8 grados; dijo que en nuestro país, en Lima y Callao el último gran sismo ocurrió en el año 1746 con una magnitud similar de 8.8 grados donde desapareció gran parte del Distrito de La Punta y devastó prácticamente todo el Callao, por lo que recomendó que sería bueno estar preparados ante un posible sismo, es decir el Gobierno Regional del Callao tiene que tener un plan para afrontar este u otro tipo de desastres.

El Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, General (r) David Llanos realizó una exposición a base de diapositivas, presentando el plan del Gobierno Regional del Callao para afrontar desastres de importante magnitud.

El Consejero Julio Moreno manifestó que según la exposición realizada por el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, General (r) David Llanos, se puede apreciar el poco stock de materiales disponibles con que cuenta el Gobierno Regional para atender un posible desastre en el Callao producto de algún sismo de gran intensidad, señaló que el Consejo Regional tiene la delicada tarea de ver la forma cómo se puede disponer de los recursos económicos para que se pueda tener el stock mínimo para afrontar cualquier desgracia que se pueda presentar.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla, manifestó que el Consejo Regional apoya la iniciativa de solución, para ello solicitó se precise qué es lo que se necesita exactamente.

El Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, General (r) David Llanos, manifestó que en recursos económicos se necesita más o menos S/. 1'100,000.00 (Un millón cien mil soles y 00/100 Nuevos Soles) para infraestructura y equipamiento humanitario.

La Consejera Carmen Bringas felicitó al Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, General (r) David Llanos, por la exposición realizada.

El Consejero Julio Moreno manifestó que no existe una partida especial para poder dotar de recursos económicos a la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, a fin de implementar los almacenes del Gobierno Regional del Callao.



El Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, General (r) David Llanos, manifestó que sería muy favorable dar viabilidad a una actividad que su gerencia está presentando para implementar los almacenes del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

8. Moción de Orden del Día. Medidas correctivas que el caso amerite a efectos de levantar las observaciones formuladas en el Oficio N° 00310-2010-CG/COT de la Gerencia de Control de las Contrataciones de la Contraloría General de la República.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que llegó al Gobierno Regional del Callao un Oficio de la Contraloría General de la República donde solicitan que se dé cuenta del documento al pleno del Consejo Regional con la finalidad de que se dispongan las acciones más convenientes y efectivas orientadas a subsanar los hechos observados en el presente Oficio.

El Dr. Dante Mesa Pinto dio lectura a una Moción presentada por el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores.

El Consejero Portilla manifestó que la función del Consejo Regional es velar por los intereses del pueblo chalaco.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

VISTO:

El Oficio N° 00310-2010-CG/COT de la Gerencia de Control de las Contrataciones de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto se efectuaron varias observaciones sobre las exoneraciones al proceso de selección aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 040 de 18 de junio de 2009, para la ejecución y supervisión de la elaboración de estudios definitivos de las obras de las Instituciones Educativas Estatales de la Región Callao;

Que, la Gerencia de Control de las Contrataciones de la Contraloría General de la República, recomienda se dispongan las acciones más convenientes y efectivas orientadas a subsanar los hechos observados, sin perjuicio del deslinde de responsabilidades que corresponde;

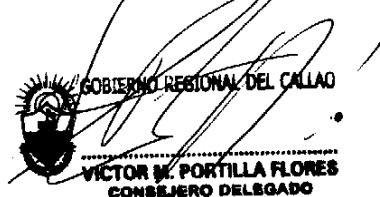
ACUERDA:

1. Encargar a la Gerencia General Regional implementar las medidas correctivas que el caso amerite a efectos de levantar las observaciones formuladas en el Oficio N° 00310-2010-CG/COT de la Gerencia de Control de las Contrataciones de la Contraloría General de la República.
2. Deslindar las responsabilidades que hubieren entre los profesionales, especialistas y/o funcionarios de la institución, a efectos que el Consejo Regional adopte las medidas pertinentes.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 14.00 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VICTOR M. PORTILLA FLORES
CONSEJERO DELEGADO